

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 14/05/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RCENTRO
<b>SERIE</b>	17-2
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	13/05/2019
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", emitidos por el Emisor al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se aprueba otorgar una dispensa al Emisor respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los incisos i) y j) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor frente a los Tenedores" del Título, así como respecto de la actualización de eventos y las consecuencias derivadas de dichas obligaciones únicamente por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018 y los dos primeros trimestres de 2019. Lo anterior, conforme a las solicitudes realizadas por los Tenedores y los puntos de acuerdo con el Emisor en la Asamblea, en el entendido que dichas solicitudes y acuerdos se retomarán en una asamblea posterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, Viviana Galicia Maravilla, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.